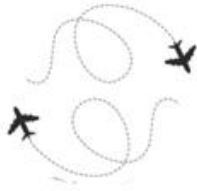




*Consulado General del Uruguay
en Islas Canarias*



(Guía sobre preguntas frecuentes).

PREGUNTAS FRECUENTES:



Consulado General del Uruguay
en Islas Canarias

LE PUEDE INTERESAR:

Contenido

(puede hacer clic para ir directamente al de su interés)

CÓMO SE ADQUIERE LA NACIONALIDAD URUGUAYA:	2
<i>Artículo 74 de la Constitución -- (SECCION III - DE LA CIUDADANIA Y DEL SUFRAGIO</i>	
<i>CAPITULO I)</i>	2
¿QUÉ TRÁMITES PUEDE HACER EN SU CONSULADO?	2
¿QUÉ TRÁMITES NO PUEDE HACER EN SU CONSULADO?	2
CÓMO INFORMARSE SOBRE TRÁMITES EN URUGUAY:	3
CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL (POR SERVICIOS DE TRABAJO), SUSCRITOS POR NUESTRO PAÍS Y ESPAÑA:	3
COMO JUBILARME EN ESPAÑA	3
CÓMO JUBILARME EN URUGUAY.....	4
CÓMO TERMINAR LOS ESTUDIOS DE SECUNDARIA EN EL EXTERIOR:	4
NECESITO HOMOLOGAR MIS ESTUDIOS SECUNDARIOS.....	4
CÓMO HOMOLOGAR MI TÍTULO UNIVERSITARIO URUGUAYO EN ESPAÑA.....	4
COMO APOSTILLAR MIS ESTUDIOS ESPAÑOLES, NO UNIVERSITARIOS (SECUNDARIA, BACHILLER, FP) PARA QUE TENGAN VALIDEZ EN URUGUAY	5
COMO APOSTILLAR MIS ESTUDIOS ESPAÑOLES UNIVERSITARIOS PARA QUE TENGAN VALIDEZ EN URUGUAY	5
¿CÓMO ENMENDAR UNA PARTIDA DE NACIMIENTO URUGUAYA?	5
CÓMO INGRESAR CON MASCOTAS AL TERRITORIO NACIONAL:	5
CASARME EN ESPAÑA	6
DIVORCIARME EN ESPAÑA.....	6
HOMOLOGAR MI PERMISO DE CONDUCIR URUGUAYO EN ESPAÑA.....	7
HOMOLOGAR MI PERMISO DE CONDUCIR ESPAÑOL EN URUGUAY	7
CÓMO ACCEDER A LEYES Y NORMATIVA DE URUGUAY:	7



Consulado General del Uruguay
en Islas Canarias

CÓMO SE ADQUIERE LA NACIONALIDAD URUGUAYA:

Artículo 74 de la Constitución -- (SECCION III - DE LA CIUDADANIA Y DEL SUFRAGIO CAPITULO I)

Ciudadanos naturales son todos los hombres y mujeres nacidos en cualquier punto del territorio de la República. Son también ciudadanos naturales los hijos de padre o madre orientales, cualquiera haya sido el lugar de su nacimiento, por el hecho de acercarse en el país e inscribirse en el Registro Cívico.

[Ley 16021](#). – sobre nacionalidad de hija/o/as/os nacidos en el extranjero de uruguayo/a/os/as naturales (nacidos en el territorio nacional).

EXTENSIÓN DE LA CIUDADANÍA NATURAL A NIETOS DE URUGUAYOS.
Modificación a la Ley 16021, [Ley 19362](#).

¿QUÉ TRÁMITES PUEDE HACER EN SU CONSULADO?

- Certificado de Inscripción consular
- Inscripción de nacimiento en el Registro Civil de Uruguay
- Inscripción de defunción en el Registro Civil de Uruguay
- Reconocimiento en el Registro Civil de Uruguay
- Pasaporte por primera vez a un uruguayo, nacido en territorio nacional o hijo o nieto de uruguayo nacido en el extranjero, o ciudadano legal.
- Renovar pasaporte
- Solicitar si corresponde un pasaporte de emergencia
- Renovar Cédula de Identidad
- Otorgar permiso a un menor, para viajar, sacar pasaporte o residir en el exterior.
- Certificados de Estado Civil
- Certificado de Existencia o Fe de Vida
- Documentación para el Retorno a la República con sus enseres o su vehículo
- Visado en pasaporte extranjero, para ingresar al territorio nacional
- Otorgamiento de poder
- Solicitar Usuario Persona, para los Servicios en Línea del BPS
- Constancias (consultar el 928278486 en el horario de 9:30 a 14:30 hs.)
- Solicitar partidas del Registro Civil de Uruguay, apostilladas o no.
- Otros

Puede consultar la guía de trámites en nuestra web: www.conurucanarias.es, si no encuentra su trámite puede escribir a cglaspalmas@mrree.gub.uy .

¿QUÉ TRÁMITES NO PUEDE HACER EN SU CONSULADO?

- [Apostillar un documento](#)
- [Inscribir su divorcio en el Registro Civil de Uruguay](#)
- [Inscribir su casamiento en el Registro Civil de Uruguay](#)



Consulado General del Uruguay
en Islas Canarias

- [Certificado de Antecedentes Judiciales apostillado](#) (Desde el exterior, sólo se tramita presencialmente con un autorizado).
- Renovar su permiso de conducir (Consultar en la Intendencia Municipal Correspondiente).
- Iniciar su trámite de pensión o jubilación (Jubilación: Se inician desde la Seguridad Social de España. En caso de tener los años trabajados en Uruguay y la edad exigida por Uruguay para jubilarse, consulte en BPS, mediante su “Usuario Persona”.

CÓMO INFORMARSE SOBRE TRÁMITES EN URUGUAY:

- Que es?
- De quién depende?
- Dónde y cuando se realiza el trámite?
- Costo y otros datos de interés.

en: <https://tramites.gub.uy>

CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL (POR SERVICIOS DE TRABAJO), SUSCRITOS POR NUESTRO PAÍS Y ESPAÑA:

<https://www.bps.gub.uy/12610/convenios-internacionales.html?idFiltro1=12643>

COMO JUBILARME EN ESPAÑA

Debe solicitar cita previa en el Instituto Nacional de la Seguridad Social de España, expresando que es por Convenios Internacionales. Los años trabajados en Uruguay se informarán al INSS para sumarlos a los de España. Cada país pagará por separado.

<https://www.bps.gub.uy/12610/convenios-internacionales.html?idFiltro1=12643>

Antes de iniciar el trámite **le recomendamos que: solicite el contrato para usuario de servicios en línea de BPS** en el consulado, para poder descargar el informe de los años trabajados en Uruguay, en caso de que su Historia Laboral esté incompleta:

[RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS.](#)

Puede enviar cualquier consulta ingresando a “Consúltenos “dentro de su área privada de usuario BPS, tema: trabajadores, motivo: Consultas sobre jubilaciones y pensiones; recuerde indicar que se encuentra en España, Islas Canarias.

Puede solicitar cita previa en el INSS desde [aquí](#).



Consulado General del Uruguay
en Islas Canarias

CÓMO JUBILARME EN URUGUAY

Puede solicitar su jubilación, en caso de tener 60 años y 30 años de servicios cumplidos, ingresando a su área privada de BPS, mediante Usuario Persona BPS o tramitarla en Uruguay con apoderado.

Puede solicitar su usuario de servicios en línea de BPS, o hacer el poder en el Consulado, ambos trámites son presenciales y no tienen costo.

Antes de iniciar el trámite le recomendamos que: solicite el contrato para usuario de servicios en línea de BPS en el consulado, para poder descargar el informe de los años trabajados en Uruguay, en caso de que su Historia Laboral esté incompleta, puede enviar su consulta ingresando a “Consúltenos “dentro de su área privada de usuario BPS, tema: trabajadores, motivo: Consultas sobre jubilaciones y pensiones; recuerde indicar que se encuentra en España, Islas Canarias.

Para mayor información: <https://www.bps.gub.uy/12724/que-necesito-para-jubilarme.html>

CÓMO TERMINAR LOS ESTUDIOS DE SECUNDARIA EN EL EXTERIOR:

El PROGRAMA DE EDUCACION SECUNDARIA DE “**URUGUAYOS POR EL MUNDO**” : es un programa del Consejo de Educación Secundaria dirigido a residentes en el exterior que mantienen estudios secundarios incompletos cursados en Uruguay.

NECESITO HOMOLOGAR MIS ESTUDIOS SECUNDARIOS

Este trámite debe realizarlo en Uruguay, puede hacerlo otra persona por Ud., recuerde que la documentación debe estar apostillada en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Puede consultar en la página de ANEP: <https://www.ces.edu.uy/index.php/legalizar-estudios-secundarios>

Para continuar con el trámite en España puede informarse en :
<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html>

CÓMO HOMOLOGAR MI TÍTULO UNIVERSITARIO URUGUAYO EN ESPAÑA

En España: Encontrará información en la página del Ministerio de Universidades:
<https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/3513/idp/1029>



Consulado General del Uruguay
en Islas Canarias

COMO APOSTILLAR MIS ESTUDIOS ESPAÑOLES, NO UNIVERSITARIOS (SECUNDARIA, BACHILLER, FP) PARA QUE TENGAN VALIDEZ EN URUGUAY

1. Pedir el certificado de estudios en el centro donde se ha cursado el último año.
2. Pedir cita en el 012 para la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, para reconocer la firma en el certificado de estudios del instituto.
3. Presentarlo en la Gerencia Territorial de Justicia :
 - Las Palmas: 928332604 (9 a 14 hs.)
 - Santa Cruz de Tenerife: 922291634 (9 a 14 hs.)

Más Información: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-espanoles/legalizacion.html>

COMO APOSTILLAR MIS ESTUDIOS ESPAÑOLES UNIVERSITARIOS PARA QUE TENGAN VALIDEZ EN URUGUAY

1. Alta en la Inspección de Educación de la Subdelegación de Gobierno:

Delegación del Gobierno en **Canarias**: Alta Inspección de Educación - Plaza de la Feria, 24, CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria educacion.laspalmas@correo.gob.es ✉
Teléfono: 92 899 91 75
2. Presentarlo en la Gerencia Territorial de Justicia :
 - Las Palmas: 928332604 (9 a 14 hs.)
 - Santa Cruz de Tenerife: 922291634 (9 a 14 hs.)

Más Información: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/99/998721/ficha/998721.html#reconocimiento-firmas>

¿CÓMO ENMENDAR UNA PARTIDA DE NACIMIENTO URUGUAYA?

<https://www.gub.uy/tramites/enmienda-partidas-decreto-64>

Es el trámite por el cual es posible realizar la corrección de partidas que contienen **errores u omisiones de naturaleza administrativa**. Otros errores se rectifican por la vía judicial.

Este trámite únicamente se realiza con agenda previa (es un trámite presencial, que puede hacerlo un representante en su nombre con una carta simple, con su firma).

Aconsejamos, solicitar las dos partidas, la del Registro Civil y la de la Intendencia correspondiente, para presentarlas al momento del trámite.

CÓMO INGRESAR CON MASCOTAS AL TERRITORIO NACIONAL:

Puede encontrar dicha información en : <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4695>



Consulado General del Uruguay
en Islas Canarias

CASARME EN ESPAÑA

España admite el matrimonio religioso y el matrimonio Civil.

En caso de que opte por el religioso, luego deberá realizar su inscripción en el Registro Civil de España.

Los trámites para el matrimonio civil deben iniciarse siempre en el Registro Civil del municipio en la que esté domiciliado o tenga su residencia habitual uno o los dos futuros contrayentes. Aunque los trámites previos se lleven a cabo ante el Registro Civil correspondiente, los contrayentes pueden decidir que, una vez finalizado el expediente prematrimonial, la ceremonia nupcial se celebre en cualquier municipio, ante:

- El Juez Encargado del Registro Civil y los Jueces de Paz por delegación de aquél en las oficinas o dependencias del Registro Civil.
- El Alcalde o Concejal en quien éste delegue en el local que reúna las condiciones adecuadas.
- El Secretario judicial o Notario libremente elegido por ambos contrayentes que sea competente en el lugar de celebración.

Si se casa en España, recuerde inscribir su matrimonio en el Registro Civil de Uruguay:

<https://www.gub.uy/tramites/inscripcion-partidas-extranjeras>

DIVORCIARME EN ESPAÑA

El divorcio en España puede ser de mutuo acuerdo o contencioso.

Debe iniciarlo con un abogado especialista en derecho de familia, quien lo presentará en el Juzgado o ante Notario en el caso particular de divorcio de mutuo acuerdo y sin hijos menores a cargo.

El divorcio por lo contencioso, lo solicita uno de los cónyuges, que estará representado por un procurador y asistido por un abogado, se presentará en el Juzgado.

El Ministerio de Justicia de España tiene a disposición un servicio de abogados, procuradores y mediadores familiares de oficio: <https://sede.justiciaencanarias.es/sede/servicios>

Recuerde que posteriormente a obtener la sentencia de divorcio por el Juzgado de España, debe inscribirla en el Registro Civil de Uruguay:

<https://www.gub.uy/tramites/inscripcion-partidas-extranjeras>



Consulado General del Uruguay
en Islas Canarias

HOMOLOGAR MI PERMISO DE CONDUCIR URUGUAYO EN ESPAÑA

La homologación del permiso de conducir, es un trámite que deberá realizar en las Oficinas de la Dirección General de Tráfico de España, encontrará la información en el siguiente enlace:

<https://sede.dgt.gob.es/es/permisos-de-conducir/canje-permisos/>

HOMOLOGAR MI PERMISO DE CONDUCIR ESPAÑOL EN URUGUAY

Si desea homologar su permiso de conducir de España en Uruguay, recuerde que es un trámite que se gestiona en el Municipio.

Los más solicitados :

En Montevideo podrá acceder a la información en : <https://montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/homologacion-de-licencia-de-conducir-categorias-a-g1-y-g2>

En Canelones: <https://tramites.imcanelones.gub.uy/tramites/canje-de-permiso-de-conducir-de-pa%C3%ADses-con-convenio>

En Maldonado: <https://www.maldonado.gub.uy/tramites/tramites-licencias-conducir>

CÓMO ACCEDER A LEYES Y NORMATIVA DE URUGUAY:

Puede acceder a la Página de IMPO (Centro de Información Oficial) PARA BUSCAR LEYES O NORMATIVA en el siguiente enlace:

<https://www.impo.com.uy/cgi-bin/bases/consultaBasesBS.cgi?tipoServicio=3#>